

Gobierno de Tabasco ha dado cumplimiento a recomendación 61/2011 de CNDH: Peralta

29 de octubre de 2014



Villahermosa, Tabasco.- El Gobierno de Tabasco ha desplegado en tiempo y forma una serie de acciones para dar cumplimiento a la recomendación número 61/2011 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) por inundaciones ocurridas en Tabasco de 2007 a 2009, entre ellas, la capacitación en materia de derechos humanos a servidores públicos de protección civil que realizan funciones durante emergencias y desastres.

Así lo informó el coordinador general de Asuntos Jurídicos del estado, Juan José Peralta Fócil, quien precisó que cada una de las medidas emprendidas por la administración estatal asociadas con la referida recomendación, han sido informadas y acreditadas oportunamente ante la CNDH, de acuerdo con los protocolos determinados por el propio organismo.

El funcionario recordó que en lo referente al Poder Ejecutivo, las observaciones de la CNDH se centraron en instruir a las instancias correspondientes para capacitar sobre derechos humanos al personal protección civil, a fin de que su conducta se apegue a la normatividad aplicable, y brindar una colaboración amplia para dar trámite a la queja presentada por la comisión ante la Secretaría de Contraloría del Estado (Secotab).

También pidió a la administración estatal la colaboración en las investigaciones derivadas de la denuncia que con motivo de los sucesos presentó la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ante la Procuraduría General de Justicia (PGJ) estatal, a efecto de determinar la responsabilidad en que hayan incurrido funcionarios estatales, y coordinarse con autoridades federales y municipales para la reparación de daños a favor de todas aquellas personas que hayan acreditado afectaciones.

En atención a este último punto, Peralta Fócil dejó claro que el Gobierno de Tabasco ha prestado ayuda y auxilio a las comunidades afectadas después de los fenómenos meteorológicos, proporcionando ayuda médica, empleo temporal, además de apoyos económicos, entre otros, a la población, independientemente de que haya tenido o no la calidad de quejosa en este asunto.

Sobre la queja promovida por la CNDH ante la Contraloría, el coordinador de Asuntos Jurídicos dijo que se inició el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa número D-12/2012, a través del que se han efectuado un gran número de diligencias, incluida la declaración del ex director general de Protección Civil del estado. Preciso que todo este procedimiento se encuentra actualmente en la fase de desahogo de pruebas.

Juan José Peralta añadió que en lo referente a la denuncia interpuesta ante la PGJ, se abrió la averiguación previa número DAPC-25/2012, que ha derivado la comparecencia ante la agencia investigadora encargada del caso de un gran número de personas afectadas por las inundaciones de 2007, 2008 y 2009.

De estas presentaciones, observó, se desprendió que ninguno de los afectados tenía acción alguna contra la administración estatal, dado que argumentaron, abundó, no haber formulado denuncia alguna contra ninguna persona o autoridad de gobierno.

Dio a conocer que según declaraciones de los propios comparecientes, por medio de "engaños" se les incluyó como denunciantes en el procedimiento judicial. En la actualidad, explicó, los involucrados en la denuncia interpuesta ante la PGJ no sólo se desistieron de ésta, sino que además renunciaron a cualquier acción penal, civil o de cualquier índole contra alguien en particular en un futuro.



CGAJ
Coordinación General de
Asuntos Jurídicos



Gobierno del
Estado de Tabasco

El funcionario puntualizó que la última actuación del Gobierno del Estado ante la CNDH, respecto al seguimiento de la recomendación 06172011, se acreditó el pasado 3 de octubre de 2014, como consta en el oficio número CGAJ/1759/2014.